

# Reduzca los costos de sus medicamentos recetados de Medicare con la “Ayuda Adicional”

La nueva ley de medicamentos recetados, la Ley de Reducción de la Inflación, amplió el programa de Ayuda Adicional. Ahora, las personas con Medicare pueden calificar para obtener aún más ahorros en los costos de sus medicamentos recetados. El programa de Ayuda Adicional ayuda con los costos de la cobertura de medicamentos de Medicare (Parte D), como primas, deducibles y otros costos de su bolsillo.

## ¿Cómo reduce la Ayuda Adicional mis costos?

En 2024, la mayoría de las personas que califican para recibir Ayuda Adicional pagarán:

- \$0 por la prima de su plan de medicamentos de Medicare
- \$0 para el deducible de su plan
- Hasta \$4.50 por cada medicamento genérico
- Hasta \$11.20 por cada medicamento de marca

Debe tener cobertura de medicamentos de Medicare para utilizar la Ayuda Adicional. Una vez que califique para la Ayuda Adicional, Medicare le enviará un aviso con una lista de planes a los que puede inscribirse donde pagará \$0 por su prima y deducible. Si no se inscribe en un plan, Medicare lo inscribirá en uno con una prima y un deducible de \$0. Puede elegir otro plan de medicamentos, pero puede pagar más si el plan que elige no ofrece una prima y un deducible de \$0 para personas con Ayuda Adicional.

## ¿Cómo puedo saber si califico para recibir Ayuda Adicional?

En la mayoría de los casos, debe vivir en uno de los 50 estados o el Distrito de Columbia, y tener ingresos y recursos por debajo de cierto límite:

- **Su ingreso anual debe ser inferior a \$22,590 para un individuo, o \$30,660 para una pareja casada en 2024.**
- **Sus recursos deben ser inferiores a \$17,220 para un individuo, o \$34,360 para una pareja casada en 2024.**
  - Los recursos incluyen dinero en una cuenta corriente, de ahorro o de jubilación, acciones y bonos. Los recursos **no** incluyen su casa, automóvil, terrenos para el entierro, hasta \$1,500 para gastos de entierro si ha reservado ese dinero, muebles y otros artículos personales y del hogar.

Estos límites pueden cambiar cada año. Si recibe Ayuda Adicional ahora y cumple con los requisitos para el próximo año, obtendrá estos ahorros de costos automáticamente; no necesita volver a solicitarla. Incluso si no califica para recibir Ayuda Adicional ahora, puede volver a solicitar Ayuda Adicional en cualquier momento, si sus ingresos y recursos cambian.

## **¿Cómo puedo solicitar la Ayuda Adicional?**

Algunas personas califican automáticamente, pero si usted no lo hace, es fácil presentar la solicitud:

- Visite el Seguro Social en línea en [SSA.gov/extrahelp](https://www.ssa.gov/extrahelp).
- Llame al Seguro Social al 1-800-772-1213. Los usuarios de TTY pueden llamar al 1-800-325-0778.

Después de presentar la solicitud, el Seguro Social revisará su solicitud y le enviará una carta para informarle si califica.

## **¿Dónde puedo obtener más información?**

- Visite el Seguro Social en [SSA.gov/extrahelp](https://www.ssa.gov/extrahelp) o llame al 1-800-772-1213 (TTY: 1-800-325-0778) si tiene preguntas sobre el programa de Ayuda Adicional o necesita ayuda para completar la solicitud.
- Visite [es.Medicare.gov/extrahelp](https://www.es.Medicare.gov/extrahelp) o llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) para obtener información sobre los planes de medicamentos recetados de Medicare, la Ayuda Adicional y otras formas de reducir los costos de sus medicamentos recetados. Los usuarios de TTY pueden llamar al 1-877-486-2048.